

## 1. ENTRAR EN LA DIRECCIÓN:

[http://www.madrid.org/suin\\_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#](http://www.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar#)

## 2. EN LA CASILLA BUSCAR PONER: TITULO BACHILLER/TITULO BACHILLERATO. SE DESPLIEGA LA SEGUNDA PÁGINA DONDE SELECCIONAMOS: **TÍTULO DE BACHILLER**

17:29 50 %

madrid.org

Comunidad de Madrid

Tasas, Públicos y O. Ingresos

Con este servicio, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los usuarios la obtención de los modelos normalizados de ingreso 030, 031 y 039 para el pago de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Utilizando la casilla -> **Buscar** se le da la posibilidad de localizar, por su denominación la tasa, el precio público o el ingreso que desee tramitar.

Las modalidades de pago y tramitación que puede utilizar son:

**Pago efectivo.**

- Cumplimiento del formulario, seleccione la opción "generar documento" e imprímalo. Diríjase con él a una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso.

Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANKIA, BBVA, CAIXABANK y CAJAMAR.

**Pago electrónico.**

Para poder utilizar los servicios de pago electrónicos es necesario estar en posesión de DNI electrónico o uno de los Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid.

- Cumplimiento en el formulario los datos de INTERESADO/A que corresponderán con el del solicitante del Servicio.
- Cumplimiento en el formulario los datos de PRESENTADOR/A que deben coincidir con los del titular del Certificado Digital utilizado.
- Pulse la opción "pagar" y una serie de pantallas consecutivas le irán ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago, con cargo en cuenta o pago con tarjeta.
- Efectuado el pago, guarde el justificante en su equipo, para su posterior impresión o presentación por medios electrónicos.

\* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de **pagos efectuados** por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.

\* Si ha tenido algún problema al descargar el PDF después de realizar el pago electrónico, puede generar un duplicado a través del siguiente enlace de **Duplicados de Justificantes** pagados electrónicamente

\* Para un correcto funcionamiento en el proceso de Pago de Tasas, debe tener en cuenta los aspectos técnicos contenidos **aquí**.

Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata (SERI).

17:29 49 %

madrid.org

\* Para un correcto funcionamiento en el proceso de Pago en cuenta los aspectos técnicos contenidos **aquí**.

**Pago y tramitación telemática de respuesta inmediata**

- Siempre que aparezca junto a la Tasa o Precio Público "Gestión telemática", se puede realizar el pago y la tramitación del servicio demandado de forma inmediata.

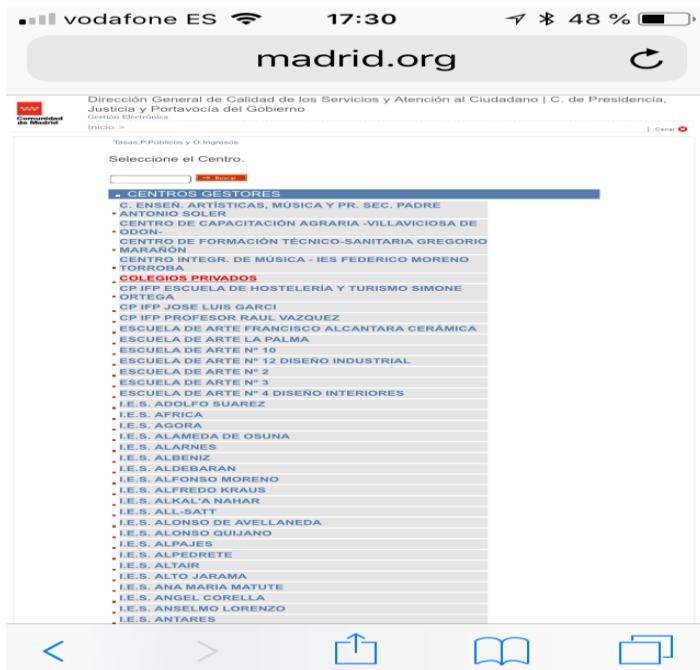
BONIFICACIONES, REDUCCIONES Y RECARGOS

Si Usted debe soportar RECARGOS o es titular de BONIFICACIONES REDUCCIONES aprobadas en la normativa vigente, puede realizar este programa siguiendo el procedimiento que el mismo I

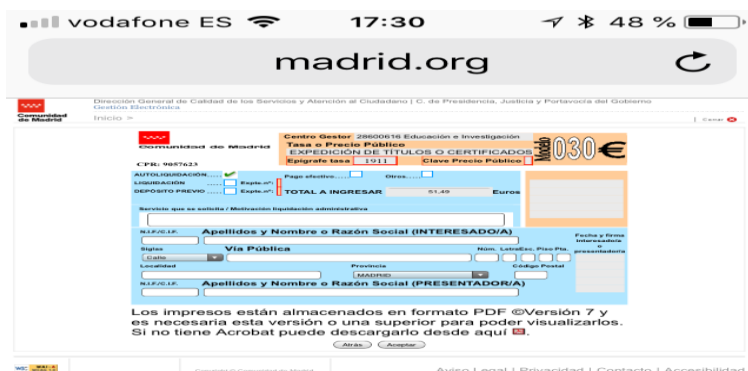
Titulo

- TASA SERVICIOS PRESTADOS POR EL REG. P INTELLECTUAL**
  - Certif. constancia inscrip. o anotación. Persona o título
- EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS**
  - Títulos de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior
- CICLOS FORMATIVOS PRUEBA LIBRE OBTENCIÓN DE F.P.**
  - Prueba libre para la obtención de títulos de grado por módulo
- ENSEÑANZAS CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN CULTURALES**
  - 1. Matriculación por crédito en las enseñanzas de Título Superior.
  - 2. Matriculación por repetición de crédito en las enseñanzas de Título Superior.
  - 3. Matriculación excepcional por crédito en las enseñanzas de Título Superior.
- ENSEÑANZAS DE ARTE DRAMÁTICO**
  - 1. Matriculación por crédito en las enseñanzas de Título Superior.
  - 2. Matriculación por repetición de crédito en las enseñanzas de Título Superior.
  - 3. Matriculación excepcional por crédito en las enseñanzas de Título Superior.
- ENSEÑANZAS SUPERIORES DE DANZA**

### 3. SELECCIONAMOS **COLEGIOS PRIVADOS**



4. SE DESPLIEGA UNA PÁGINA DONDE NOS PREGUNTA CON **TRAMITAR** O **TRAMITAR CON DEDUCCIÓN**, ESTA ÚLTIMA SOLO PARA FAMILIAS NUMEROSAS. DESPUÉS DE DESPLIEGA LA SIGUIENTE PÁGINA DONDE DEBEMOS PONER NUESTROS DATOS PERSONALES



5. GENERAR EL DOCUMENTO Y TRAER COPIA A COLOR